JFP8//AUS/jgv

LOTA, 10 de Enero de 2017. DECRETO Nº 086(C)

Vistos:

a) Ley N° 19 280, del 16 12.93.

b) El Of. Nº 3.673, de 27.10.86. de Contraloría

Regional del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley Nº 10.336.

c) Resolución Nº 1600 de 2008, Contratoría General

de la República.

d) Lo dispuesto en la ley Nº 18 883 Estatuto

Administrativo para funcionarios municipales

e) Ley Nº 19 880 sobre bases de los procedimientos

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

f) Resolución Nº 323 del 23 05 2013, de

Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica

g) D.F.I. Nº 1/2006 de Ministerio del Interior.

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalinades

DECRETO:

1.- Nombrase en calidad a Contrata a contar del 11 de Enero de 2017, y mientras sea necesario sos servicios no excediendo el 31 de Enero de 2017, a don. VICTOR GABRIEL MONCADA ULLOA. (1.8) , Profesional Grado 12 f. M.R., quien por razones impostergable de buen servicio debera asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El (La) funcionario (a). VICTOR GABRIEL de 22 mas semanales, de acuerdo a la siguiente

MONCADA ULLOA, deberá cumplir una jornada de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

-Lunes a Jueves de 13:00 a 17:30 Horas

-Viernes de 12:30 a 16:30 Horas

3.- Déjese establecido que el (la) Sr (ra) (ita) .

VICTOR GABRIEL MONCADA ULLOA, desempeñará funciones, en "Oficina de Deporte y Recreación", departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo

4.- El gasto que desempeñará la presente

contratación será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2017.

OPORTUNIDAD ARCHIVESE

ANOTESE, REGISTROSE, NORTHQUESE Y EN SU

XLCAZDE

ELASOUPZ VALENZUELA

MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCIÓN DE LISE DE LA CONTRACTOR DE LA

V B CONTROL

Distribución:

-Functionario

-Contraloria Regional

-Dirección de Control

-Dirección de Administración y Finanzas

-Didgeo

-Encargado de Remuneraciones

-Departamento de Personal

-Archivo

-Pag Web

DIRECCIÓN DE CONTROL DISPONIBILIDAD

Certificado V 08

Fecha: 19-01-201